



Luxemburgo: Responsabilidad Ampliada del Productor (RPE) para los Envases

En cumplimiento de las últimas modificaciones legales promulgadas el 21 de marzo de 2017, que abordan los envases y residuos de envases y las revisiones posteriores introducidas el 9 de junio de 2022, relacionadas con la gestión de residuos, los materiales de embalaje ahora se encuentran bajo el alcance de la responsabilidad ampliada del productor.

¿Quién asume la responsabilidad?

La Ley de Envases y las reglamentaciones que la acompañan se aplican a un amplio espectro de partes interesadas:

Productores
Distribuidores
Importadores
Fabricantes

¿Qué constituye el embalaje?

Papel y cartón
Rieles
Plástica
Vaso
Madera
Aluminio

Umbrales

Ninguna cantidad mínima exime a las personas de estas obligaciones; incluso un solo producto exige cumplimiento.

Deberes de los productores bajo la Responsabilidad Ampliada del Productor (EPR) en Luxemburgo

Los productores deben seguir los siguientes pasos para cumplir con las regulaciones EPR:

1- Registro

Los productores deben celebrar un acuerdo con un ecooperador (Organización Ampliada Responsable) para obtener un certificado de participación dentro del sistema.
Presentar un informe anual al Ministerio de Ambiente, Clima y Desarrollo.

2- Pagos de tarifas

El monto de la tarifa varía según el tipo y volumen de envases introducidos en el mercado.
La aportación mínima anual es de 50 euros.

3- Informes

Los productores están obligados a presentar informes anuales de embalaje.

Proxy autorizado

Los productores están obligados a designar un representante local autorizado en Luxemburgo que cumplirá los requisitos de la ley de embalaje en nombre del productor.

Plazo de presentación de informes

La fecha límite para presentar la declaración anual es el 28 de febrero, concretamente para los envases.

Penalizaciones

Por cada mes de retraso se aplicará una multa equivalente al 1% del aporte de la declaración anterior.”



www.vatcompliance.co

